

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RAZONES POR LAS QUE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA NO REMITE AL PARLAMENTO LOS NOMBRES Y LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS DE SUS EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0541]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0541, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones por las que la Consejería de Industria no remite al Parlamento los nombres y las retribuciones de los empleados de sus Empresas Públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0541]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Razones por las que la Consejería de Industria no remite al Parlamento los nombres y las retribuciones de los empleados de sus Empresas Públicas?

Santander, 16 de septiembre de 2010

Fdo.: María Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."